PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDTSJ 05/2011

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 (diez) horas del día 2 (dos) de agosto del año dos mil once, reunidos en un Aula del Instituto de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia: C.P. Ricardo Pacheco Estrella, Director de la Unidad de Administración e I.S.C. Carolina Guadalupe Cuevas Rocher, M.C., Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de la misma Unidad; por parte de las empresas licitantes los Señores: **Héctor Luis Manuel Capetillo Lizama** por **AXA Seguros, S.A. de C.V. y Oscar Abraham Ucan Castro** por **QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.;** con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 4.2 de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ 05/2011**, que textualmente dice:

"4*.2. La convocante celebrará una reunión en el Aula del Departamento de Capacitación del Poder Judicial del Estado, a las* ***10:00 (diez)*** *horas del día* ***02 (dos)*** *de* ***agosto*** *del año* ***2011****, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con la licitación y estas Bases".* -

Seguidamente hizo constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, fueron presentados dos escritos por los representantes de las empresas **QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** de las que a continuación se da respuesta a las formuladas por la primera de las empresas citadas:

1. Solicitamos de la manera más atenta se modifique la fecha de entrega de propuestas para tener el tiempo necesario para poder ofrecer la mejor alternativa de costo a esa convocante, ya que entre este evento y la entrega existen menos de 48 hrs. hábiles y la fecha de inicio de vigencia es el 10 de Agosto de 2011. Solicitamos su comprensión al respecto.
   R= No se acepta.

2. Favor de confirmar que se aceptará Carta Poder Simple en formato libre para la persona que entregue las propuestas y asista a los eventos, acompañada de una identificación oficial vigente en original (para cotejo) y copia simple.
   R= Se confirma, sin embargo esta persona no tendrá voz en las sesiones.
3. Favor de confirmar que lo solicitado en el punto 5.1.1.1. Documento 1 y 5.1.2.1. Documento 2,, ambos para personas morales, es el Poder Notarial debidamente protocolizado ante Notario Público del Representante Legal que firme las propuestas y que basta incluirlo solo una vez.

R= Se confirma.

4. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, favor de indicar claramente qué se solicita en cada uno de los puntos (punto 5.1.1.1. Documento 1 y 5.1.2.1. Documento 2,, ambos para personas morales).
R= No procede.

5. Favor de confirmar que el Documento 6 es en formato libre y que deberá contar con el capital Contable de la aseguradora al cierre del 2010, es decir al 31 de Diciembre de 2010.
R= Se confirma.

6. Para dar cumplimento con lo solicitado en el Documento 7. Favor de confirmar que se deben adjuntar los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2010.
R= Se confirma.

7. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento 8, además de la Declaración Anual 2010, se deben adjuntar los pagos provisionales mensuales de los meses de Enero a Junio de 2011.
R= Se confirma.

8. Favor de confirmar que para el caso de los papeles constitutivos, financieros y legales, incluyendo las identificaciones del representante legal y/o especial, se aceptará original y/o copia certificada.
R= Se confirma.

9. Derivado de lo solicitado en el Documento 15, entendemos que para cumplir con la propuesta técnica ¿se puede anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal, en formato libre lo solicitado en los anexos técnicos, así como lo acordado en esta junta de aclaraciones, la impresión del Anexo de Equipo Electrónico, invariablemente nuestras ondiciones Generales y la cláusula de “no adhesión” así como la de “Prelación”?
R= Se confirma.

10. Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en el Documento 16, se debe incluir un “Proyecto de Póliza” que incluya las condiciones particulares de las bases y generales así como en su caso, endosos aplicables que ofrece esta aseguradora.
R= Se confirma.

11. Favor de indicar claramente las coberturas deseadas para Equipo Electrónico (Básica y Adicionales)

R=

- Incendio, impacto de rayo, explosión, implosión, extinción de incendio.
- Humo, Hollín, gases, líquidos y polvos corrosivos, acción del agua o humedad que no provenga de las condiciones atmosféricas comunes en la región.
- Corto Circuito, arco voltaico, perturbaciones por campos magnéticos por sobre tenciones causadas por rayos y tostaduras de aislamiento.
- Defectos de fabricación, de material, de diseño o de instalación.
- Errores de manejo, descuido negligencia impericia o mala intencion del personal del asegurado.
- Actos mal intencionados y dolo de terceros.
- Pérdida o daños materiales causados por robo con violencia y/o asalto.
- Hundimiento del terreno.
- Cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados.
- Granizo, ciclón, huracán o vientos tempestuosos.
- Inundación.
- Huelgas, alborotos populares, etc.
- Robo sin violencia.
- Daños que sobrevengan en el equipo electrónico asegurado a consecuencia de daño material en el equipo de alimentación.

12. Favor de confirmar que las coberturas deseadas para los 2 Equipos de Respaldo de Energía Eléctrica (UPS) son las coberturas Básicas de Rotura de Maquinaria.
    R= Las coberturas solicitadas para los 2 equipos de UPS son las mismas que para el equipamiento eléctrico.

13. Favor de confirmar que los cristales amparados son los que cuyo grosor es igual o mayor a 4mm.
    R= Se confirma.

14. Para estar en igualdad de condiciones con la aseguradora actual, favor de proporcionar la siniestralidad para la partida objeto de este concurso, en monto, número de casos y cobertura afectada, de por lo menos las últimas 3 vigencias. (favor de no contestar “Apegarse a Bases” o “Información No disponible”)
    R= No ha habido siniestro en los últimos 3 vigencias.

15. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de esta aseguradora, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante.
    R= Se ratifica.

16. Favor de confirmar que en caso de siniestro, la convocante proporcionará toda la información y documentación necesaria para tramitar en su caso la indemnización correspondiente.
    R= Se confirma.

17. Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si las coberturas que se están requiriendo se encuentran cubiertas actualmente, en caso de haber alguna diferencia agradeceremos indicarla por mínima que esta sea. Favor de pronunciarse al respecto.
    R= Son las mismas coberturas que se encuentran vigentes.

18. Favor de confirmar que la totalidad de las sumas aseguradas están expresadas en Moneda Nacional (Peso Mexicano).
    R= Se confirma.

19. Favor de confirmar que en caso de que en alguna sección o cobertura NO se especifique dentro de las Bases y Anexo Técnico deducible o en su caso, coaseguro y dicha cobertura sea necesario aplicarlo, podemos anotarlo en nuestra Propuesta Técnica sin que sea motivo de descalificación.
    R= Se confirma.

- - - - - - - A continuación se da respuesta a las interrogantes planteadas por la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.:**

1.- Con respecto al punto 5.3 Documentos que comprueban capacidad técnica Documento 10, relación de los contratos en vigor, se solicita de la manera mas atenta nos permitan presentar informacion de cuando menos cinco contratos, lo anterior en virtud de que en la base de axa seguros se cuentan con una gran cantidad de estos registros.

Favor de pronunciarse.

R= Se acepta la propuesta.

2.- Se solicita de la manera más atenta utilizar el formato propio de la compañía aseguradora para la presentación de la propuesta y/o póliza siempre y cuando se cumpla con lo solicitado en las bases y con la junta de aclaraciones.

Favor de pronunciarse

R= Se acepta la propuesta.

3.- Favor de indicar si es motivo de descalificación ofrecer un 10% de la suma del edificio como sublímite para bienes a la intemperie contra la cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos.

Favor de pronunciarse

R= Si.

4.- Favor de indicar el grosor y características de los cristales que son utilizados como fachada y techos, así como proporcionar documentación que avale la velocidad que soportan en vientos estos cristales.

Favor de pronunciarse.

R= Los cristales exteriores son de 6 mas 6 mm con una película de PVB entre ambos. No tenemos la documentación solicitada.

5.- Favor de indicar si el sublímite de Equipo Electrónico es de $318,118.09 M.N., que es la cantidad que suman los equipos con la característica portátil.

Favor de pronunciarse.

R= Es correcto.

6.- Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 (tres) años, desglosando en su caso fechas, causas y montos.

Favor de pronunciarse

R= Contestado en la pregunta numero 14 de la empresa QBE de Mexico Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

7.- Favor de permitir utilizar un mínimo de 5 Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal para el deducible de la sección de cristales.

R= Apegarse a la solicitado en las bases de la licitación.

En uso de la voz el C.P. Ricardo Pacheco Estrella les informa que por error se incluyo en el anexo técnico el siguiente equipo electrónico:

EQUIPOS	MODELOS	MARCA	SERIE	VALOR
Interconexión inalámbrica	TRANZEO			27,212.70

Así mismo se anexan los siguientes equipos que fueron omitidos:

EQUIPOS	MODELOS	MARCA	SERIE	VALOR
Bundel Pack 5.7 GHZ 60 MBPS de radio frecuencia.	Canopy Bundle Pack 5.7 GHZ	MOTOROLA	100 phe 1306- 100 phe 1316	281,833.34
Conmutador	Actualizado de Eq. De Com. ALCATEL Omnipcx 4400	ALCATEL	BAN00622052415	147,692.00

Se hace constar que se hace entrega a los licitantes de un CD conteniendo el anexo técnico modificado.

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adenddum de las mismas.

Una vez concluida las aclaraciones, se procedió a dar uso de la palabra a los participantes, manifestando estos quedar enterados de manera particular de los planteamientos realizados por escrito, y manifestaron su conformidad con el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presenta reunión, levantándose la presente actuación, previa lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las 10:40 horas (diez horas con cuarenta minutos).

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Sr. Héctor Luis Manuel Capetillo Lizama
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Sr. Oscar Abraham Ucan Castro
QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C. P. Ricardo Pacheco Estrella
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

I.S.C. Carolina Guadalupe Cuevas Rocher, M.C.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO